

Las claves de...

LA COLABORACION PUBLICO PRIVADA EN LA GESTION DE LOS FONDOS EUROPEOS

1. Participación del sector privado: recepción de ideas y proyectos tractores

- **España recibirá 140.000 M de los fondos europeos** hasta 2026. En subvenciones serán unos 72.000M procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (59.168M) y del React-UE (10.000M + 2.500M para vacunas). Los Presupuestos Generales del Estado incorporan 26.634M para 2021.
- La hoja de ruta presentada por el Gobierno en **España Puede** y embrión del plan a presentar en Bruselas antes del 15 de abril de 2021, incorpora 4 ejes transversales, **la transición ecológica, la transformación digital, la cohesión territorial y la igualdad de género**, sobre los que pivotan **10 políticas palanca** (*ver anexo*). En ese marco **los proyectos recibirán fondos europeos vía contratación pública, subvenciones y/o préstamos**.
- Los ministerios están publicando las **“Call for interest”** con el objetivo de recibir de empresas y sectores ideas y **proyectos tractores** susceptibles de ser financiados.
 - **El ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico ha publicado 5 consultas de “manifestaciones de interés”.**
 1. **Acciones en municipios de menos de 5.000 habitantes**¹: transición energética en comunidades, mejora de eficiencia y rehabilitación del entorno, despliegue de renovables y movilidad sostenible; bioeconomía; saneamiento y depuración; conectividad digital; destinos turísticos; recuperación del patrimonio; cuidado de personas y proyectos de transformación social, el plazo finalizó el 23 de diciembre.
 2. Proyectos solventes de **hidrógeno renovable** ² cuyo plazo finalizó el 19 de diciembre.
 3. **Electromovilidad** ³, dotada con 1.100M. El plazo finaliza el 29 de enero.
 4. **Comunidades energéticas locales**⁴: producción eléctrica con energía renovable - autoconsumo o entrega a red-; producción de calor y/o frío con energía renovable; red de distribución de calor y/o frío; eficiencia energética; y servicios de movilidad sostenible o recarga para vehículos eléctricos. Además de asistencias técnicas y asesoramiento a entidades públicas, individuos y asociaciones, estudios de mercado y hojas de ruta; promoción y información, formación y desarrollo de capacidades y proyectos de participación societaria o financiera. Con plazo hasta el 20 de febrero.
 5. **Energía Sostenible en Islas**⁵. Para analizar las necesidades y oportunidades en estos territorios. Plazo abierto hasta el 26 de febrero.

¹https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/servicios/participacion-publica/plan_recuperacion_transformacion_resiliencia.aspx

² <https://energia.gob.es/es-es/Participacion/Paginas/DetalleParticipacionPublica.aspx?k=359>

³ <https://energia.gob.es/es-es/Participacion/Paginas/DetalleParticipacionPublica.aspx?k=378>

⁴ <https://energia.gob.es/es-es/Participacion/Paginas/DetalleParticipacionPublica.aspx?k=384>

⁵ https://www.miteco.gob.es/es/prensa/210122manifestacioninteresislasenergeticas_tcm30-521972.pdf

- El **ministerio de Industria, Comercio y Turismo** ha publicado la consulta para proyectos tractores con impacto significativo en la **competitividad y contribución a la doble transición verde y digital** ⁶. Se requiere involucrar a una parte sustancial de una cadena de valor con un número suficiente de empresas y entidades (5 mínimo), incluyendo PYMES (40%) y una empresa líder vertebradora del proyecto. Los beneficiarios participan en la cofinanciación y el presupuesto mínimo es de 40.000.000€. El plazo finalizó el 20 de enero de 2021. Se han recibido **750 proyectos**, destacando los sectores agroalimentario, automoción, turismo, economía circular, industria electrointensiva, papel, naval, fabricación de equipos electrónicos, aeronáutica, espacio y retail⁷.
- El ministerio de **Asuntos Económicos y Transformación Digital** ha publicado su consulta de manifestaciones de interés sobre **Conectividad digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue 5G**⁸ para extender la banda ancha de muy alta velocidad y adelantar la cobertura 5G en zonas rurales y áreas de baja densidad poblacional. El plazo está abierto hasta el 15 de febrero.
- **Las Comunidades Autónomas (CCAA) recibirán alrededor del 50% de los fondos europeos** (58% en 2021). Este nivel administrativo también se está reuniendo con empresas y patronales recibiendo ideas que podrían sumar varias CCAA. Los fondos se transferirán a las CCAA vía Conferencia Sectorial (órgano de cooperación entre la Administración General del Estado y las CCAA en cada materia que fija los criterios objetivos para la distribución territorial de fondos). Los Presupuestos del Estado incluyen 10.793M para las CCAA y 1.489M para las corporaciones locales. Además, las CCAA recibirán 8.000M del React UE en 2021 en base los criterios de caída del PIB, desempleo y desempleo juvenil.

⁶ <https://www.mincotur.gob.es/es-es/GabinetePrensa/NotasPrensa/2020/Paginas/20201210-consulta-publica-proyectos-industriales.aspx>

⁷ <https://www.mincotur.gob.es/es-es/GabinetePrensa/NotasPrensa/2021/Paginas/20210122-proyectos-interes-industria.aspx>

⁸ https://portal.mineco.gob.es/es-es/comunicacion/Paginas/210113_np_manifestaciones.aspx

2. Cómo articular y agilizar los proyectos

El gobierno ha aprobado el Real Decreto ley 36/2020 que modifica la **ley de contratos del sector público, la de subvenciones y la de Régimen Jurídico del Sector Público** para “reducir barreras y cuellos de botella legales”. El texto simplifica trámites, crea una web como ventanilla única y la figura de los **PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA (PERTE)** para favorecer la colaboración público-privada.

Estos son los procedimientos que se simplifican y los instrumentos que se crean:

- La **ley de contratos del sector público** ya incluía el **procedimiento de tramitación de urgencia** ante una necesidad inaplazable o por interés público con una reducción notable de plazos que será de aplicación para estos casos según la nueva ley.
 - En cuanto al **procedimiento de adjudicación**, la ley de contratos prevé el **abierto simplificado** (también existe el super simplificado) con plazos de tramitación inferiores pero sujetos a límites económicos. Se reducen para el simplificado abreviado por contrato de obra (de 2M a 200.000€) y se elevan para los simplificados ordinarios.
 - Los **pliegos de cláusulas técnicas y administrativas** serán **PLIEGOS-TIPO** con todos los criterios verdes, digitales, de innovación, de potenciación de pymes y de responsabilidad social necesarios para facilitar su tramitación.
 - **Se simplifica el régimen de autorizaciones e informes** (así como los plazos para la interposición y pronunciamiento de recursos). No será de aplicación la limitación a la subcontratación.
- **Subvenciones**, la ley prevé la **urgencia** por razón de interés público con plazos más reducidos. La nueva normativa **obvia el principio de concurrencia no competitiva eliminando la valoración comparativa** con otros proyectos y simplifica la documentación y los requisitos exigidos. Con desembolsos previos a la ejecución.
- **Evaluación medioambiental**: se simplifica con menores plazos.
- **Colaboración público privada**:
 - se crea la figura de “**Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica**”, **PERTE**, con potencial de arrastre y colaboración entre administraciones, empresas y centros de investigación. Conlleva la creación de **un registro estatal** de entidades (requisito necesario para recibir subvenciones).
 - Se crea la figura de **Agupaciones** para presentar las solicitudes de ayudas (de personas, físicas o jurídicas, públicas o privadas con responsabilidad solidaria (ejemplo: empresas junto con otras instituciones (Universidades, centros de innovación...) agrupadas con un acuerdo interno (compromisos de ejecución, presupuesto, organización, cesión de derechos a la Administración..)
 - Se permite la **contratación de concesión de obras o servicios** a una sociedad de **economía mixta** (capital público y privado).
- Además, la nueva legislación **recupera la figura de las Agencias Estatales** como organismo público de mayor flexibilidad en la gestión, la **simplificación en la tramitación de convenios administrativos** -que serán muy utilizados - así como la **flexibilización de las reglas de gasto, de los pagos anticipados o de la función interventora**.

Anexo: ESPAÑA PUEDE

Cuatro ejes transversales

- ✓ Transición ecológica
- ✓ Transformación digital
- ✓ Cohesión territorial
- ✓ Igualdad de género

10 POLÍTICAS PALANCA 2021-2023 Objetivos y actuaciones		Distribución fondos europeos
1	Agenda Urbana y Rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura. Mejorar la habitabilidad de entornos urbanos: 1. Plan de choque de movilidad sostenible. 2. Plan integral de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana. 3. Plan de Transformación y digitalización de la cadena logística del sistema agroalimentario y pesquero	19%
2	Infraestructuras y ecosistemas resilientes. Optimizar inversiones e incrementar la resiliencia de las infraestructuras mientras se preserva y protege el capital natural. 4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad, movilizandando inversiones verdes: reforestación, lucha contra la desertificación y la degradación de tierras y pérdida de la biodiversidad. 5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos (5): inversiones para reducir la vulnerabilidad de espacios costeros y recursos hídricos. 6. Movilidad sostenible y conectada (6): plan de modernización, digitalización seguridad y sostenibilidad de infraestructuras de transporte e intermodales y desarrollo de corredores europeos	14%
3	Transición Energética Justa e Inclusiva. Posicionarse como líder de la renovación energética a escala global. 7. Despliegue del parque de generación renovable eléctrica e impulso de la cadena de valor industrial y competitividad de sectores intensivos. 8. Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes, flexibilidad y almacenamiento. 9. Hoja de ruta del hidrógeno y su integración sectorial. 10. Estrategia de Transición Justa para garantizar el empleo y la creación de actividad en los territorios afectados.	10%
4	Una Administración para el Siglo XXI. Revisar operativas para eliminar trabas administrativas que entorpecen la contratación y la ejecución de proyectos. 11. Modernización: digitalización (justicia, servicios de empleo, salud pública, gestión de consulados y administración territorial); plan de ciberseguridad, transición energética (edificios); plan de modernización (eficiencia de los recursos humanos, mejora de los procedimientos administrativos). Reforma de la Justicia.	6%
5	Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del Turismo e impulso a una España nación emprendedora Incorporar y aprovechar el vector de sostenibilidad en el tejido empresarial. Apoyar la industria en sectores como energías renovables, eficiencia energética, etc. 12. Política Industrial España 20/30: modernización del ecosistema industria-servicios mediante digitalización de la cadena de valor, Plan de modernización y sostenibilidad de la industria, Plan de impulso de industrias tractoras verdes y digitalización, Estrategia de Economía circular. 13. Impulso a la pyme: digitalización, internacionalización. Impulso decidido a Estrategia España Nación Emprendedora. Plan de apoyo a Startups. 14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico para fomentar la resiliencia, la sostenibilidad, la diversificación y el valor añadido. 15. Conectividad digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G.	22%
6	Pacto por la Ciencia y la Innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud. Fomentar el incremento sostenible de la inversión pública y privada. <i>Introducir medidas de reconstrucción y reforzamiento del sistema de ciencia e innovación (Plan de choque de la Ciencia):</i> 17. Estrategia de Inteligencia Artificial (16); Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema ciencia, tecnología e innovación con planes específicos de transición ecológica, biomedicina y potenciación de innovación en salud y vacunas, industria aeronáutica y tecnologías de computación avanzada 18. Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud: análisis y prevención, preservación del talento, mejora de la cogobernanza, la cohesión y la eficiencia. Modernización tecnológica y reserva estratégica de productos sanitarios y farmacéuticos.	8%
7	Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades Modernizar y digitalizar el sistema educativo. Formar para el futuro de los jóvenes, pero también formación continua y desarrollo de capacidades de los más mayores. 19. Plan Nacional de Capacidades Digitales. 20. Plan Estratégico de Impulso a la Formación Profesional. 21. Plan de modernización y digitalización del sistema educativo (Plan Educa en Digital y Plan de digitalización de la universidad).	12%
8	Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo. Situar a las personas en el centro de la economía: 22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de políticas de inclusión: nuevas redes de teleasistencia, modernizar la atención a la dependencia, modelo más desinstitucionalizado). Plan España Accesible y Plan España te Protege (violencia de género). Reforma del modelo de asilo y protección humanitaria. 23. Nuevas políticas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo: mecanismo de ajuste interno de empresas (ERTES) y medidas para reducir temporalidad. Reforma de las políticas activas de empleo: nuevos instrumentos y conexión con las necesidades de las empresas (creación de fondo para generación de nuevo empleo). Inserción laboral en torno al Ingreso mínimo vital.	8%
9	Impulso de la Industria de la cultura y el deporte. Impulsar su papel económico, tanto en el ámbito público como desde la sociedad civil y el ámbito privado: 24. Revalorización y apoyo a las iniciativas de la economía digital. 25. Spain Audiovisual Hub-videojuegos. 26. Fomento del sector deporte como ventaja de país (turismo) y actividad física como fomento de la salud, Plan modernización de infraestructuras deportivas.	1%
10	Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible. Ante las carencias del sistema fiscal español con una recaudación muy inferior a la media de la UE: 27. Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal. 28. Adaptación del sistema impositivo al siglo XXI: impuesto a servicios digitales y sobre transacciones financieras, imposición medioambiental.. 29. Mejora de la eficiencia del gasto público: evaluaciones en todas las administraciones e implementación de las recomendaciones de la AIReF sobre deducciones fiscales. 30. Sostenibilidad del del sistema público de pensiones: demora de la jubilación, revisar el sistema de previsión social complementario, integración de sistemas (autónomos).	-
		100%